

DECRETO:

Art. 1.— El señor Manuel Antonio de Moya Soler queda nombrado Secretario del Consulado General de la República en New Orleans, Estados Unidos de América.

Art. 2.— Queda derogado el Decreto No. 2494, de fecha 21 de febrero de 1957.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

✓ Decreto No. 2572, que nombra al Doctor Luis Espínola Espailat
Secretario de la Junta Monetaria.

(G. O. No. 8107, del 3 de abril de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2572

VISTO el artículo 26 de la Ley Orgánica del Banco Central de la República, No. 1529, del 9 de octubre del 1947, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Doctor Luis Espínola Espailat queda nombrado Secretario de la Junta Monetaria.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.